

**ISI S.A.S**  
Ingeniería y Suministros Industriales

**SEÑORES**  
**EMPOCALDAS**

**NUMERO DE PROCESO: 030 DE 2022**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE CUATRO VÁLVULAS  
MARIPOSA TIPO WAFER DE 6" CON ACTUADOR  
MECÁNICO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE  
MANZANARES.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: INGENIERIA Y  
SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**

**ORIGINAL**

**CALLE 10b N° 32-10  
TELEFONO: 8737999  
CORREOELECTRONICO:  
[industriaisi06@gmail.com](mailto:industriaisi06@gmail.com)**

# **ISI S.A.S**

**Ingeniería y Suministros Industriales**

Manizales, Febrero 21 de 2022

**Señores**  
**EMPOCALDAS**  
**CIUDAD**

El suscrito **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ** en representación legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, **ADQUISICIÓN DE CUATRO VÁLVULAS MARIPOSA TIPO WAFER DE 6" CON ACTUADOR MECÁNICO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE MANZANARES.**

El suscrito se compromete si resultare favorecido a atender la diligencia de notificación, a firmar y a legalizar el contrato dentro de los términos señalados en el cronograma de la presente invitación y acepta en un todo el pliego de condiciones.

Que mi nombre, dirección son:

**JHON JAIRO VALENCIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI**  
**S.A.S**

**Nit 901.336.997-9**

**DIRECCIÓN: CALLE 10B No 32 - 10**

**TELEFAX: 8737999**

**CIUDAD: MANIZALES**

**Atentamente,**

  
**ISI S.A.S**  
**NIT.901.336.997-9**

**JHON JAIRO VALENCIA**  
**Representante legal**

# ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

ANEXO N° 03

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, Febrero 21 de 2022.

Señores  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.  
Carrera 23 # 75 – 82  
Manizales

REFERENCIA: invitación N°030 de 2022

El suscrito actuando en mi calidad de proponente **JHON JAIRO VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía 10.273.641 de Manizales, Representante Legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S NIT 901.336.997-9** domiciliado en Manizales calle 10b N° 32 - 10. Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1- Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menos cuantía y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes clausulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dadiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A E.S.P. ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03  
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia

# ISI S.A.S

## Ingeniería y Suministros Industriales

las leyes de la Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación Pública y prohibiéndoles expresamente Pliego de Condiciones Definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente Proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia prima de estos pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente clausula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del contrato resultante del presente proceso no provienen de la actividad ilícita alguna.


Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 21 días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022).

  
ISI S.A.S  
NIT.901.336.997-9

Firma:  
Representante Legal

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03  
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia

 F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales 21 de Febrero de 2022.

Señores

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

El suscrito, **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, actuando en mi calidad de PROPONENTE domiciliado en la ciudad de Manizales, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que manifiesto clara e inequívocamente la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas.


2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación, y en tal sentido, suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré algún tipo de dádiva u otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de la misma naturaleza por parte de algún empleado de la empresa que represento, ni de alguna otra persona que lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública, prohibiéndoles expresamente, ofrecer o pagar sobornos o cualquier tipo de dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier

 F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del presente proceso de selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto, la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el acuerdo materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. **Parágrafo:** Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento de éste compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia, o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los convenios en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento, que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 21 días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022).

  
ISI S.A.S.  
NIT.901.336.997-9

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente

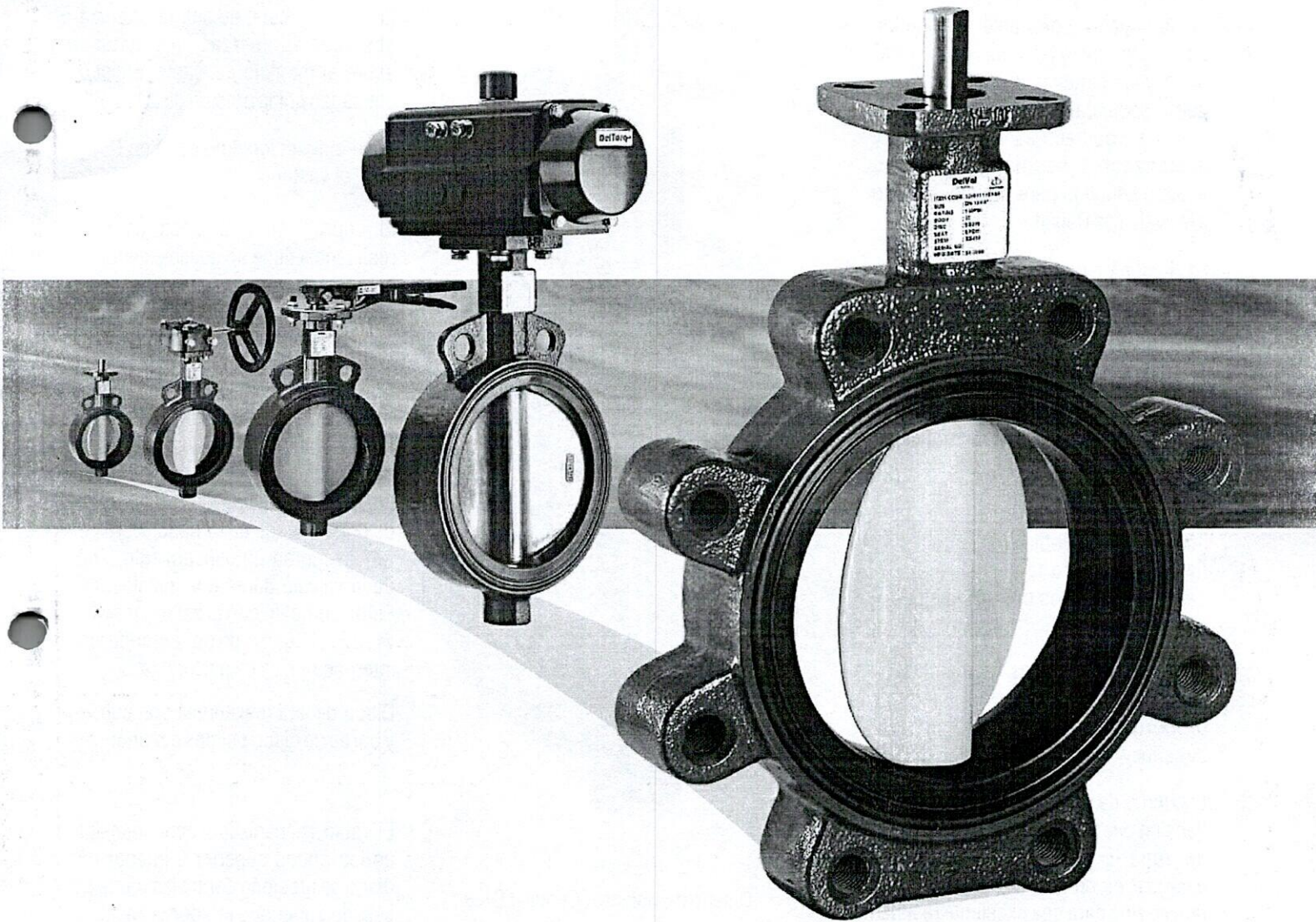
**NOTA:** Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

# DeVal<sup>®</sup> SERIE 50/52

Válvulas mariposa con asiento resiliente

Tipo Wafer y Tipo Lug

Tamaños 2"-24" / DN 50 - DN 600



*Liderando la industria con innovación por el diseño*

DelVal Flow Controls se complace en ofrecer productos de primera clase para el control de flujo en tuberías. Las válvulas mariposa DelVal® Serie 50 (cuerpo tipo wafer) y Serie 52 (cuerpo tipo lug) han sido desarrolladas con una amplia experiencia en aplicación, diseño y fabricación. Estos productos son producidos empleando prácticas de fabricación modernas bajo un sólido sistema de garantía de calidad. Estas prácticas aseguran una calidad constante del producto y un rendimiento confiable. Las válvulas mariposa DelVal® Serie 50/52 han sido diseñadas para incluir características de última generación las cuales se describen en este boletín.

## Características

† Conexión al vástago disponible en los tamaños estándar DelVal o en tamaños opcionales para coincidir con la perforación secundaria estándar en la placa superior.

† Placa superior con doble perforación para adaptarse a las dimensiones ISO 5211 y las dimensiones de círculo de perno secundario estándar. Todas las palancas, operadores de engranaje y accionadores neumáticos DelTorq están diseñados para montaje directo a las válvulas DelVal.

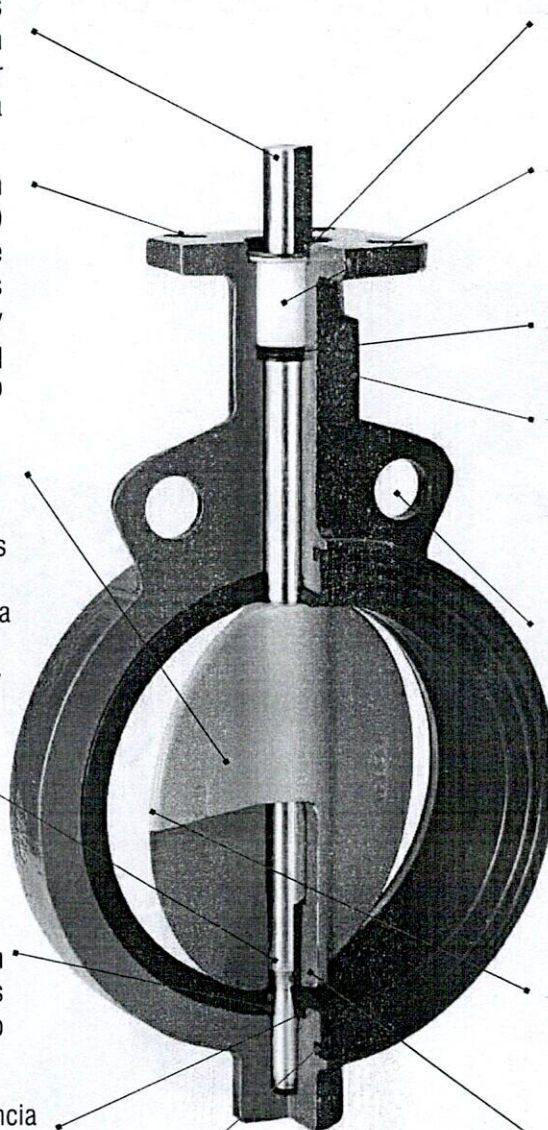
† La opción de un disco recubierto con Nylon PA 12 asegura una excelente resistencia ante la corrosión de varios medios químicos. El polímero sinterizado no poroso y duro tiene una higroscopicidad muy baja y es adecuado para uso en agua potable y productos alimenticios.

† Vástago de una pieza con accionamiento doble D de estrecha tolerancia elimina la necesidad de pasadores cónicos o tornillos en el disco.

† Juntas tóricas dobles moldeadas en los muñones superiores e inferiores proporcionan un sello secundario superior.

† El cuerpo de una pieza de alta resistencia tiene un cuello extendido para aislamiento de tubería de 2". El recubrimiento estándar es de dos capas de epoxi duro rico en zinc para una excelente resistencia ante la corrosión.

† El diseño del asiento de alta resistencia con ranurado cuadrado tiene sellos de juntas tóricas moldeados para servir como empaques de bridas. Los asientos de EPDM son curados con peróxido para producir las mejores propiedades elásticas del elastómero.



† Sistema de retención de vástago único para proporcionar un vástago antirreventones y un fácil montaje y desmontaje de la válvula.

† El buje de acetal de alta resistencia absorbe las fuerzas que actúan sobre el montaje del vástago/disco causadas por la presión de la línea.

† Sello bidireccional de copa en U para el vástago

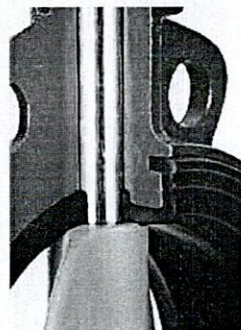
† El cuerpo de una pieza de alta resistencia tiene un cuello extendido para aislamiento de tubería de 2". El recubrimiento estándar es de dos capas de epoxi duro rico en zinc para una excelente resistencia ante la corrosión.

† Los dos orificios para ubicación de bridas de tamaños de hasta 12", y los cuatro orificios para ubicación de bridas desde un tamaño de 14" a 24" aseguran un alineamiento fácil de la válvula durante la instalación. Éstos cumplen con el estándar ANSI #125 /150, y otros estándares internacionales de perforación.

† Disco de alta resistencia con cubos y borde de disco pulidos a mano.

† El radio mecanizado con precisión en los cubos superior e inferior del disco se presiona contra las caras de sellado superior e inferior del asiento para lograr un sellado principal entre el disco y el asiento.

† Diseño del asiento "Center-LOK®"







# Materiales de construcción

## Cuerpo

- ❖ Hierro fundido ASTM A126 Clase B/IS 210 FG 260
- ❖ Hierro dúctil ASTM A395 60-40-18
- ❖ Acero al carbono ASTM A 216 WCB

## Disco

- ❖ Hierro Dúctil ASTM A536 Grado 65-45-12 + Recubierto de Nylon 12
- ❖ Hierro Dúctil ASTM A 536 Grado 65-45-12 + Recubierto de Aroxy
- ❖ Acero inoxidable ASTM A351 Grado CF8M

## Vástago

- ❖ Acero inoxidable ASTM A479 Tipo 410
- ❖ Acero inoxidable ASTM A276 Tipo 316
- ❖ ASTM A564 Tipo 630 (17-4PH)

## Rango de temperatura del asiento:

Tipo de asiento	Rango de temperatura	
	Min.	Máx.
EPDM / EPDM BLANCO	-20° F (-29°C)	302° F (150°C)
BUNA-N / BUNA-N BLANCO	0° F (-18°C)	212° F (100°C)
Viton® (FKM)	0° F (-18°C)	392° F (200°C)
Silicona#	-58° F (-50°C)	392° F (200°C)

# La presión nominal máxima está limitada a 6 Bar.

Viton® es una marca registrada de E.I. DuPont.

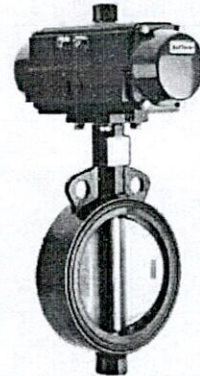
# Operadores



Las válvulas hasta un tamaño de 12", dependiendo de su presión nominal, pueden ser suministradas con palancas para operación manual. Se pueden proporcionar accesorios opcionales para la operación manual de la palanca para varios requisitos de control de flujo. También se puede proporcionar un bloqueo de la almohadilla de montaje para prevenir operaciones no autorizadas.



Las válvulas hasta un tamaño de 24" puede ser montadas directamente con operadores de engranaje para operación manual. Los operadores de engranaje también se pueden unir con operadores de cadena y volante para abrir o cerrar las válvulas ubicadas en tuberías a alta elevación.



A todas las válvulas se les puede hacer un montaje directo de accionadores neumáticos o accionadores eléctricos, y con accesorios para opciones de automatización completa tal como abierto/cerrado en falla y controlado por posicionador. Las válvulas se pueden montar con anulaciones manuales.

## Asiento

- ❖ EPDM/ EPDM Blanco - Grado alimenticio
- ❖ BUNA-N/ BUNA-N Blanco - Grado alimenticio
- ❖ Viton® (FKM)
- ❖ Silicona

Estándar de fabricación y diseño general:  
API 609 / BS EN -593

Estándar de pruebas: API 598 / BS EN 12266-1

## Presión nominal:

Para corte hermético bidireccional tipo burbuja y para servicio de vacío completo con el disco en posición cerrada.

	Pulg.	DN	PSIG	BARG
*	2" - 24"	50-600	230	16
	2" - 12"	50-300	175	12
	2" - 24"	50-600	150	10
	4" - 24"	100-600	87	6
	4" - 24"	100-600	50	3.5

\*Opcional, contacte a la fábrica para detalles.

**Servicio en extremo cerrado:** Sin tener una brida aguas abajo instalada, las presiones nominales en extremos cerrados son iguales a los valores arriba mencionados.



\*\* Nota: Repuestos recomendados

Toda las declaraciones, información técnica y recomendaciones presentes en el boletín son para uso general únicamente. DelVal Flow Controls no es responsable de la idoneidad o compatibilidad de estos productos en relación a los requisitos de los sistemas. Consulte la fábrica o los distribuidores de DelVal Flow Controls para la selección de materiales y los requisitos específicos de su aplicación prevista. DelVal Flow Controls se reserva el derecho de cambiar o modificar sin previo aviso el diseño de los productos, o los productos en sí. DelVal® - Marca registrada de DelVal Flow Controls.

## Distribuidor



**DelVal Flow Controls E.E. U.U.**  
6068 Highway 73  
Geismar, LA 70734  
E.E. U.U.

Teléfono: (225) 744-4326  
Fax: (225) 744-4328

Correo : sales@delvalflow.com  
electrónico

## DelVal Flow Controls India

Oficina y trabajos : Gat. No. 25/1A,  
Kavathe, Post - Javale Tal. Khandala,  
Satara Dist., Pin - 412801,  
INDIA

Teléfono : +91-2169-241285  
Fax : +91-2169-241288

Correo : salesindia@delvalflow.com  
electrónico

**ORDEN DE COMPRA**

**OCC**



**empocaldas**

Construyendo juntas tu bienestar

SISTEMA FORTUNER DSI, S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

Proveedor: **901336997 INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIAL**  
 Direccion: **CRA 32 NRO 10A 80**  
 Telefono: **3183230746**  
 Ciudad:  
 Seccional: **MANIZALES**

Orden No. **OC0000009464**

Fecha O.C.: **20210513**

Elaborado por **SANTIAGO LOPEZ DIAZ**

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	Vr. TOTAL
1	7750201011633	UN	4.00	VALVULA MARIPOSA DE 10"	6,148,000	1,168,120	7,316,120
2	7750201015495	UN	5.00	ACTUADOR PARA VALVULA DE 12"	3,260,000	619,400	3,879,400
3	7750201015496	UN	4.00	UNION DE DESMONTAJE DE 10"	6,680,000	1,269,200	7,949,200

Nota:

Solo se pagarán las facturas por el total de esta orden de compra

Factura original y una copia, indicar los datos bancarios donde se deberá efectuar el pago de esta.

PLAZO ENTREGA:

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	16,088,000
IVA	3,056,720
SEGURO	
FLETES	
TOTAL	19,144,720

OBSERVACIONES: **ADQUISICION VALVULAS MARIPOSA PARA FILTROS PLANTA TRAT**  
**AMIENTO RIOSUCIO SPO 066/21 CDP 00524/2021 ISI S.A.S.**

GERENTE

JEFE SECCION SUMINISTROS O  
 ADMINISTRADOR SECCIONAL

**ORDEN DE COMPRA**

**OCC**



SISTEMA FORTUNER DSI. S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

Proveedor: **901336997 INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIAL**  
 Direccion: **CRA 32 NRO 10A 80**  
 Telefono: **3183230746**  
 Ciudad:  
 Seccional: **MANIZALES**

Orden No. **OC000009446**

Fecha O.C.: **20210422**

Elaborado por **LUZ AYDE PATIÑO MAI**

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	Vr. TOTAL
1	7750201011633	UN	5.00	VALVULA MARIPOSA DE 10"	7,680,000	1,459,200	9,139,200

Nota:

Solo se pagarán las facturas por el total de esta orden de compra

Factura original y una copia, indicar los datos bancarios donde se deberá efectuar el pago de esta.

PLAZO ENTREGA:

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	7,680,000
IVA	1,459,200
SEGURO	
FLETES	
TOTAL	9,139,200

OBSERVACIONES:

**SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA 038/21, ADQUISICION VALVULAS MAR IPOS A PLANTA TPO ANSERMA, CDP371/21, ACTA DE COMITE 010/21**

GERENTE

*Santiago Lopez*  
 JEFE SECCION SUMINISTROS O  
 ADMINISTRADOR SECCIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.273.641**

REPUBLICA DE  
**VALENCIA VELASQUEZ**  
APELLIDOS

**JHON JAIRO**  
NOMBRES

*Jhon J. Valencia*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1966**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

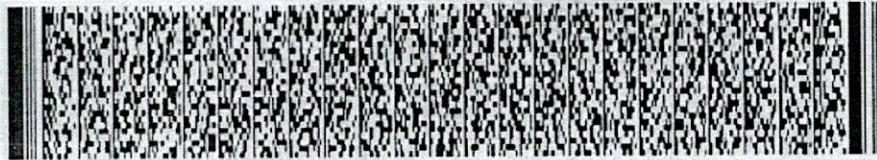
**1.75**  
ESTATURA

**A-**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**10-SEP-1984 MANIZALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0900100-43 156789-M-0010273641-20070303

0076507062A 02 217619544

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14802190700



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 3 6 9 9 7

6. DV

9

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 B 32 10

42. Correo electrónico

industriaisi06@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 3 2 3 0 7 4 6

45. Teléfono 2

8 7 3 9 9 9 9

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 6 3

2 0 1 9 1 0 3 1

4 2 9 0

2 0 1 9 1 0 3 1

4 9 2 3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 07 / 11 : 39: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO VALENCIA SERGIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.  
Nit : 901336997-9  
Domicilio: Manizales

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 203770  
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2019  
Ultimo año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Calle 10b 32 10 - Centenario  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico : industriaisi06@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 8737999  
Teléfono comercial 2 : 3134978546  
Teléfono comercial 3 : 3152720149

Dirección para notificación judicial : Calle 10b 32 10 - Centenario  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico de notificación : industriaisi06@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 8737999  
Teléfono notificación 2 : 3134978546  
Teléfono notificación 3 : 3152720149

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83671 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, y en especial la siguientes: 1) comercialización al mayor y al por menor de tornillería, herramientas, lubricantes, hidrocarburos, valvulería, manómetros, rodamientos eléctricos y electrónicos, tubería y sus accesorios, compresores, acoples, soldaduras, pintura acrílica, bandas, filtros, aceros, aluminios, cadenas, calderas, correas, empaquetaduras, piñones, poleas, resortes, bronce, cintas, aluminios, chazos, materiales de río, lijas, mangueras, cables, siliconas, distribución de productos para ferretería y construcción. 2) mantenimiento de estructuras metálicas, fabricación y reparación de obras civiles y afines, mantenimiento y arrendamiento con o sin acción de compras de máquinas y equipos industriales bienes y productos. 3) comercio al por mayor y al por menor de Útiles escolares papelería y Útiles de oficina, en los que incluyen computadores, sus accesorios y partes, máquinas de escribir, equipos de video y electrodomésticos, dotaciones, uniformes, Útiles deportivos, en los que se incluyen balones, canilleras, guayos, venta de productos y abonos químicos y drogas veterinarias. 4) prestación de servicios correctivos y preventivos en obras civiles y afines. 5) asesoría en ingeniería de redes. 6) en general todo aquello que sea una actividad lícita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y los estatutos.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 300.000.000,00
-------	-------------------

**REPRESENTACIÓN LEGAL**





**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Órganos de administración, y dirección: cuando la mayoría absoluta así lo decida la sociedad tendrá los siguientes órganos de administración y dirección. 1) Asamblea General de accionistas; 2) gerente y 3) subgerente.

Representación legal: el representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

Nombramiento y período: el gerente y subgerente serán designados por un periodo de un (1) año contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea no elige a los representante legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargos, hasta tanto no se efectúe nuevo nombramiento.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades representante legal: en desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial, entre otras, las siguientes: - representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. - ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. - ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. - constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. - velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. - todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General. Parágrafo.- el representante legal tiene plena autorización para la celebración de cualquier acto o contrato.

Prohibiciones a administradores: salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 05 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2021 con el No. 90903 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ	C.C. No. 10.273.641
SUBGERENTE	SERGIO GIRALDO VALENCIA	C.C. No. 1.053.828.406

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 31 de octubre de 2019 de la El Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83672 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : TERESA VELASQUEZ DE VALENCIA**

**MATRIZ O CONTROLANTE**

Identificación: 24299450

Municipio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: AMA DE CASA.

Fecha de configuración de la situación: 31/10/2019

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.**

Municipio: Manizales

País: Colombia



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: G4663  
Actividad secundaria Código CIIU: F4290  
Otras actividades Código CIIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,366,856,000  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Prohibiciones: la sociedad si podrá constituir en garante de obligaciones de terceros y firmar títulos de contenido crediticio, y personales o de participación, y títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas tendrán valor. Cláusula compromisoria: toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, a su liquidación, al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo y las que surgieran entre los socios y la sociedad o entre aquellos por razón de tal contrato social, se resolverán por un tribunal de arbitramento que funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad y que se sujetará a lo dispuesto en el decreto 2279 de 1989, Ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991, Ley 377 de 1997, Ley 446 de 1998 y a las demás disposiciones legales que los reglamenten, adicionen o modifiquen y de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros según sea de menor o mayor cuantía, respectivamente. B. El tribunal decidirá en derecho. C. El tribunal funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.274.026**

**MEJIA ZULUAGA**  
APELLIDOS

**VAIME ORLANDO**  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **16 JUL-1966**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **O+**      **M**  
ESTATURA      GRUPO SANG.      SEXO

**30-OCT-1984 MANIZALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Daniel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CALDAS - EL SAGRADO TORRES



A 0000000000000000 M 0010071096-00000210      0000000000000000      22584447



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**73179-T**

**JAIME ORLANDO**  
**MEJIA ZULUAGA**

**C.C. 10274026**

**RESOLUCION INSCRIPCION 81**

**FECHA 29/06/2000**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

Presidente

81551

CARVA, S.A.

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



010274026

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

201822908733ABE1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10274026 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



EL SUSCRITO EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO  
CON TARJETA PROFESIONAL 73179-T EXPEDIDA  
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA**

Que la sociedad INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS, con Nit. 901.336.997.9 ha dado cumplimiento oportuno y completo durante los últimos dos (2) meses, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se aclara que la empresa tiene vinculación permanente con sus empleados sin tener ninguna desvinculación en ningún período.

Dicha certificación con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y el art 23 de la ley 1150 del 2007

Adicionalmente cumplimos con el art.25 de la Ley 1607 del 2012

Manizales, Febrero 21 de 2022

Atentamente



JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA  
CONTADOR PUBLICO TITULADO  
TP-73179-T

**DETALLE PLANILLA  
OPERADOR DE INFORMACIÓN**

<b>Razón social:</b> INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS <b>Identificación:</b> NI-901336997 <b>Código dependencia o sucursal:</b> 0 <b>Nombre dependencia o sucursal:</b> 0 <b>Fecha de generación del reporte:</b> 2022-02-18 <b>Fecha límite de pago:</b> 2021-02-22 <b>Fecha de pago:</b> 2021-02-22 <b>Pagada por:</b> BANCOLOMBIA  <b>Período pensión:</b> 2021-01 <b>Período salud:</b> 2021-02 <b>Referencia de pago (PIN):</b> <b>Tipo de planilla:</b> E <b>Clase de planilla:</b> Normal <b>Número de la planilla:</b> 19885152	<b>Pagada</b>
--	---------------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS   SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	1	\$0	\$0	\$0	\$77.600	\$77.600	<input type="checkbox"/>
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	2	\$0	\$0	\$0	\$545.400	\$545.400	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal Pensión</b>		2	3	\$0	\$0	\$0	\$623.000	\$623.000	
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$36.400	\$36.400	<input type="checkbox"/>
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$0	\$0	\$0	\$36.400	\$36.400	<input type="checkbox"/>
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS S.A.S.	1	\$0	\$0	\$0	\$100.000	\$100.000	<input type="checkbox"/>
ESSC62	900935126	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$19.400	\$19.400	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal Salud</b>		4	4	\$0	\$0	\$0	\$192.200	\$192.200	
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	4	\$0	\$0	\$0	\$25.300	\$25.300	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal ARL</b>		1	4	\$0	\$0	\$0	\$25.300	\$25.300	
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	4	\$0	\$0	\$0	\$191.600	\$191.600	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal CCF</b>		1	4	\$0	\$0	\$0	\$191.600	\$191.600	
<b>GRAN TOTAL</b>				\$0	\$0	\$0	\$1.032.100	\$1.032.100	

[Imprimir](#)
[Descargar Resumen](#)

# **ISI S.A.S**

**Ingeniería y Suministros Industriales**

## **CERTIFICA QUE**

**LA INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S** con Nit 901.336.997-9, no es deudora morosa de ninguna entidad del estado como tampoco se encuentra reportada en el boletín de responsables de administración de Impuestos y Aduanas Nacional.

Para constancia se firma en Manizales, Febrero 21 de 2022.

Atentamente,

  
**ISI S.A.S**  
NIT:901.336.997-9

**JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**  
**Representante legal**  
**Nit 901.336.997-9**

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03  
901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com  
Manizales - Colombia

Nit:

# ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

## CERTIFICA

Yo Jhon Jairo Valencia Velásquez, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.273.641 como representante legal de la empresa Ingeniería y Suministros Industriales ISI SAS con Nit 901.336.997-9 y bajo gravedad de juramento he dado cumplimiento oportuno y completo con los últimos 6 meses y hasta la fecha con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales, servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar

Se firma en la ciudad de Manizales, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2022.

Cordialmente,

  
**ISI S.A.S**  
NIT.901.336.997-9

Jhon Jairo Valencia  
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de febrero de 2022, a las 15:45:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013369979
Código de Verificación	9013369979220204154505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de febrero de 2022, a las 15:44:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	10273641
Código de Verificación	10273641220204154456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 189630508



WEB  
15:41:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013369979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 189630408**



WEB  
15:40:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10273641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2022 03:52:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10273641** y Nombre: **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29867562**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

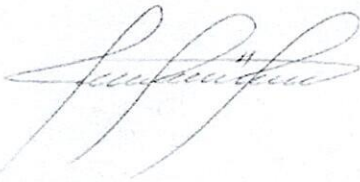
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I SAS identificado(a) con NIT 9013369979 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 218196251 desde el 17 de Julio de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de Septiembre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota